



PLATAFORMA CIUDADANA PARA LA  
**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**  
EN SALUD Y DERECHOS HUMANOS

Lima, 8 de julio de 2021

Señor Ministro de Salud  
Dr. Óscar Ugarte Ubilluz  
Presente.

De nuestra especial consideración:

Me es grato dirigirme a usted como representante de la *“Plataforma ciudadana para la formulación de políticas públicas en salud y derechos humanos”*, colectivo multidisciplinario de profesionales interesados en contribuir, sin fines de lucro, en el diseño de estrategias, planes y políticas públicas que conciernen a la salud, con énfasis en la respuesta a la pandemia de COVID-19 y en la reforma del sistema de salud.

En primer lugar, permítame trasladarle nuestra felicitación por los avances logrados durante su gestión en el proceso de vacunación contra la COVID 19, y nuestra confianza en que dichos progresos tengan continuidad en el siguiente gobierno.

En esta oportunidad nos comunicamos con usted para expresarle nuestra preocupación en relación con el Proyecto de Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, que hasta donde se sabe, se encuentra en espera de la conformidad de los despachos Viceministeriales de Salud Pública y del de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, así como de la Secretaría General.

Entendemos que el Ministerio tenga interés en dejar al próximo gobierno un documento de trabajo que refleje su mirada sobre los cambios que se requieren en la institución, para una mejor atención de las enormes necesidades que existen en el sector. Sin embargo, nos preocupa que dicho Proyecto sea formalmente adoptado y eventualmente publicado, a la hora undécima.

Estamos convencidos de que un Proyecto de esa naturaleza merece un amplio debate y una revisión exhaustiva de la ciudadanía. En breve, podríamos señalar, por ejemplo, la preocupación que suscita la desaparición de las direcciones de Salud Sexual y Reproductiva, y la de Pueblos Indígenas; el impacto desastroso que tendría la duplicidad del trabajo o la pérdida de poder de programas tan importantes como los de VIH y TBC; o la continuación en la desagregación del binomio madre-niño en la política de salud, y la consecuente ausencia de una Dirección de Salud Perinatal.

Sin embargo, en esta oportunidad, específicamente debemos llamar la atención sobre el perjuicio que ello acarrearía para un proceso de transferencia que ya tiene atraso considerable. No resulta conveniente ni prudente realizar un cambio importante del ROF, en momentos de una transición de gobierno.

La nueva estructura orgánica del MINSA no solo debe responder a las recomendaciones internacionales de las distintas instancias de Naciones Unidas y atender las necesidades de salud pública en relación con la Agenda 2030 y los



PLATAFORMA CIUDADANA PARA LA  
**FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**  
EN SALUD Y DERECHOS HUMANOS

Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino también a la visión de cambio de las nuevas autoridades en el contexto de las exigencias derivadas de la pandemia.

En este sentido, le solicitamos que el Proyecto en mención se limite a formar parte de la documentación de transferencia, de preferencia acompañándose de aquellos otros documentos que hayan servido para evaluar los pros y contras de las opciones consideradas antes de formular el planteamiento en cuestión; y se desestime su adopción en los días que restan para culminar su gestión.

Con la seguridad de su atención, le expresamos nuestra mayor consideración y quedamos de Ud.

Atentamente,

Susana Chavez Alvarado  
Milka Dinev Olivares

***Integrantes del Comité Coordinador:*** Laura Altobelli Meier, José Miguel Arca González del Valle, Carlos Cáceres Palacios, Susana Chavez Alvarado, Milka Dinev Olivares, Alfredo Guzmán Changanaquí, Jhony Juárez Montalván, Hans Landolt Pardo, José López Ricci,